

Calidad: Vocal 3 titular. Nombre: María Carmen Roldán Cornejo. Categoría/Cuerpo/Escala: Profesores Titulares de Universidad. Organismo: Universidad Complutense de Madrid.

Calidad: Presidente suplente. Nombre: Juan M. Nieto Nafria. Categoría/Cuerpo/Escala: Catedráticos de Universidad. Organismo: Universidad de León.

Calidad: Secretario suplente. Nombre: Rafael Garnica Cortezo. Categoría/Cuerpo/Escala: Profesores Titulares de Universidad. Organismo: Universidad de León.

Calidad: Vocal 1 suplente. Nombre: Enrique S. Andreu Moliner. Categoría/Cuerpo/Escala: Catedráticos de Universidad. Organismo: Universidad de Valencia.

Calidad: Vocal 2 suplente. Nombre: José Francisco Pertusa Grau. Categoría/Cuerpo/Escala: Profesores Titulares de Universidad. Organismo: Universidad de Valencia.

Calidad: Vocal 3 suplente. Nombre: José Antonio García Braun. Categoría/Cuerpo/Escala: Profesores Titulares de Universidad. Organismo: Universidad de La Laguna.

K087K06/D18703

PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD, CIENCIAS EDIFICACIÓN, INGENIERÍA DEL TERRENO

Ingeniería del Terreno

Comisión de selección:

Calidad: Presidente titular. Nombre: José María Rodríguez Ortiz. Categoría/Cuerpo/Escala: Catedráticos de Universidad. Organismo: Universidad Politécnica de Madrid.

Calidad: Secretario titular. Nombre: Carlos Otero Mazo. Categoría/Cuerpo/Escala: Profesores Titulares de Universidad. Organismo: Universidad Politécnica de Madrid.

Calidad: Vocal 1 titular. Nombre: Miguel Arenillas Parra. Categoría/Cuerpo/Escala: Catedráticos de Universidad. Organismo: Universidad Politécnica de Madrid.

Calidad: Vocal 2 titular. Nombre: Francisco Ángel Izquierdo Silvestre. Categoría/Cuerpo/Escala: Profesores Titulares de Universidad. Organismo: Universidad Politécnica de Valencia.

Calidad: Vocal 3 titular. Nombre: Fernando Muzas Labad. Categoría/Cuerpo/Escala: Profesores Titulares de Universidad. Organismo: Universidad Politécnica de Madrid.

Calidad: Presidente suplente. Nombre: José J. Celma Jiménez. Categoría/Cuerpo/Escala: Catedráticos de Universidad. Organismo: Universidad Politécnica de Valencia.

Calidad: Secretario suplente. Nombre: Leopoldo Bisbal Cervelló. Categoría/Cuerpo/Escala: Profesores Titulares de Universidad. Organismo: Universidad Politécnica de Valencia.

Calidad: Vocal 1 suplente. Nombre: César Sagaseta Millán. Categoría/Cuerpo/Escala: Catedráticos de Universidad. Organismo: Universidad de Cantabria.

Calidad: Vocal 2 suplente. Nombre: José Antonio Gili Ripoll. Categoría/Cuerpo/Escala: Profesores Titulares de Universidad. Organismo: Universidad Politécnica de Cataluña.

Calidad: Vocal 3 suplente. Nombre: Rafael Blázquez Martínez. Categoría/Cuerpo/Escala: Profesores Titulares de Universidad. Organismo: Universidad Politécnica de Madrid.

K026K01/D32609

PROFESORES TITULARES DE ESCUELA, ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA

Estadística e Investigación Operativa

Comisión de selección:

Calidad: Presidente titular. Nombre: Carlos Gabriel Matrán Bea. Categoría/Cuerpo/Escala: Catedráticos de Universidad. Organismo: Universidad de Valladolid.

Calidad: Secretario titular. Nombre: María Pilar Rodríguez del Tío. Categoría/Cuerpo/Escala: Profesores Titulares de Escuela. Organismo: Universidad de Valladolid.

Calidad: Vocal 1 titular. Nombre: Carles Barceló Vidal. Categoría/Cuerpo/Escala: Catedráticos de Escuelas Universitarias. Organismo: Universidad de Girona.

Calidad: Vocal 2 titular. Nombre: Rosa María Alcober Arandiga. Categoría/Cuerpo/Escala: Profesores Titulares de Escuela. Organismo: Universidad Politécnica de Valencia.

Calidad: Vocal 3 titular. Nombre: Francisco Javier Calisalvo Consuegra. Categoría/Cuerpo/Escala: Profesores Titulares de Escuela. Organismo: Universidad Castellano-Manchega.

Calidad: Presidente suplente. Nombre: Binifacio Salvador González. Categoría/Cuerpo/Escala: Catedráticos de Universidad. Organismo: Universidad de Valladolid.

Calidad: Secretario suplente. Nombre: Jesús María Rodríguez Rodríguez. Categoría/Cuerpo/Escala: Profesores Titulares de Escuela. Organismo: Universidad de Valladolid.

Calidad: Vocal 1 suplente. Nombre: Leocadia Romero Martínez. Categoría/Cuerpo/Escala: Catedráticos de Escuela Universitaria. Organismo: Universidad de Murcia.

Calidad: Vocal 2 suplente. Nombre: David Almorza Gomar. Categoría/Cuerpo/Escala: Profesores Titulares de Escuela. Organismo: Universidad de Cádiz.

Calidad: Vocal 3 suplente. Nombre: Ana Meca Martínez. Categoría/Cuerpo/Escala: Profesores Titulares de Escuela. Organismo: Universidad de Alicante.

K067K14/D36702

PROFESORES TITULARES DE ESCUELA, ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA

Electrónica

Comisión de selección:

Calidad: Presidente titular. Nombre: Luis Alberto Bailón Vega. Categoría/Cuerpo/Escala: Catedráticos de Universidad. Organismo: Universidad de Valladolid.

Calidad: Secretario titular. Nombre: Ángel Quirós Olozábal. Categoría/Cuerpo/Escala: Profesores Titulares de Escuela. Organismo: Universidad de Cádiz.

Calidad: Vocal 1 titular. Nombre: Adolfo Plaza Alonso. Categoría/Cuerpo/Escala: Catedráticos de Escuela Universitaria. Organismo: Universidad de Córdoba.

Calidad: Vocal 2 titular. Nombre: Francisco Javier Marín Martín. Categoría/Cuerpo/Escala: Profesores Titulares de Escuela. Organismo: Universidad del Málaga.

Calidad: Vocal 3 titular. Nombre: Antonino Moreno Muñoz. Categoría/Cuerpo/Escala: Profesores Titulares de Escuela. Organismo: Universidad Complutense de Córdoba.

Calidad: Presidente suplente. Nombre: Juan José Barbolla Sancho. Categoría/Cuerpo/Escala: Catedráticos de Universidad. Organismo: Universidad de Valladolid.

Calidad: Secretario suplente. Nombre: José Gabriel Ramiro Leo. Categoría/Cuerpo/Escala: Profesores Titulares de Escuela. Organismo: Universidad de Cádiz.

Calidad: Vocal 1 suplente. Nombre: Diego Gómez Vela. Categoría/Cuerpo/Escala: Catedráticos de Escuela Universitaria. Organismo: Universidad de Cádiz.

Calidad: Vocal 2 suplente. Nombre: José Gargia-Aznar Escudero. Categoría/Cuerpo/Escala: Profesores Titulares de Escuela. Organismo: Universidad de Córdoba.

Calidad: Vocal 3 suplente. Nombre: Javier Roca Piera. Categoría/Cuerpo/Escala: Profesores Titulares de Escuela. Organismo: Universidad de Almería.

18983 RESOLUCIÓN de 31 de julio de 1997, de la Universidad de Alicante, por la que se convoca a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Aprobado el Estatuto de la Universidad de Alicante por Decreto 107/1985, de 22 de julio («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» de 26 de septiembre), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.2 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Dichos concurso se regirán por lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio «Boletín Oficial del Estado» de 11

de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo no previsto, por la legislación general vigente de funcionarios civiles del Estado.

Segunda.—Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la administración autónoma, institucional o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.—Deberán reunir, además de las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 6 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y disposiciones transitorias tercera y cuarta del mismo Real Decreto, según la categoría de la plaza y clase de concurso, los requisitos académicos que a continuación se indican:

a) Para concursar a las plazas de Catedráticos de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4, apartado 1, letra c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

b) Para concursar a las plazas de Profesores Titulares de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 37, apartado 4, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

c) Para concursar a las plazas de Catedráticos de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor.

d) Para concursar a las plazas de Profesores Titulares de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero Superior, o del título de Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico, para las áreas de conocimiento específicas de las Escuelas Universitarias determinadas por el Consejo de Universidades.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte de los concursos remitirán la correspondiente solicitud al excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad de Alicante por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II debidamente cumplimentado, junto con los siguientes documentos que acrediten que reúne los requisitos para participar en el concurso:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad o pasaporte. Los candidatos que no posean nacionalidad española deberán aportar, además, certificación expedida por la autoridad competente de su país de origen que acredite la nacionalidad.

b) Fotocopia compulsada del título académico exigido, que en caso de haberse obtenido en el extranjero deberá haber sido homologado en España. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea deberá acreditar que les ha sido concedido el reconocimiento del título exigido, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1665/1991, de 25 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 22 de noviembre).

c) Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos académicos específicos que señala la base tercera para participar en el concurso.

d) Resguardo que justifique el pago de 3.157 pesetas en concepto de derechos.

De acuerdo con el artículo 5.1 del Real Decreto 1427/1986, la concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado el ingresos en la Caja de Ahorros del Mediterráneo (CAM) de Alicante, en la cuenta número 0540003/71 de la oficina 3191, la cantidad de 3.157 pesetas, referenciando el número de concurso. Si el pago se efectuara por giro postal o telegráfico, éste se dirigirá al Negociado de Personal Docente (Servicio de Personal) de esta Universidad, haciendo constar en el taloncillo destinado al organismo, los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Quinta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el Rector de la Universidad de Alicante, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos. Resueltas las posibles reclamaciones, la relación mencionada adquirirá la condición de definitiva. Aquellos que resulten excluidos en dicha lista definitiva, podrán solicitar el reintegro de las tasas por derechos de examen, mediante instancia dirigida al excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad de Alicante, en la que se hará constar entre otros datos, los de tipo bancario en donde se hará efectiva la transferencia.

Sexta.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto a la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Séptima.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Octava.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de esta Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, institucional o local, ni de las administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

d) Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativo de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Alicante, 31 de julio de 1997.—El Rector, en funciones, Manuel Desantes Real.

ANEXO I

Concurso número: 637. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad (A-662). Área de conocimiento: «Filología Cata-

lana». Departamento: Filología Catalana. Actividades a realizar: Dialectología catalana.

Concurso número: 638. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria (A-828). Área de conocimiento: «Derecho Civil». Departamento: Derecho Civil. Actividades a realizar: Derecho Civil.

Concurso número: 639. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria (A-864). Área de conocimiento: «Arquitectura y Tecnología de Computadores». Departamento: Tecnología Informática y Computación. Actividades a realizar: Fundamentos Tecnológicos de los Computadores, Estructura de Computadores I y Estructura de Computadores II.

Concurso número: 640. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad (A-907). Área de conocimiento: «Literatura Española». Departamento: Filología Española, Lingüística General y Teoría de la Literatura. Actividades a realizar: Literatura hispanoamericana y sus relaciones con la Literatura española.

Concurso número: 641. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad (A-922). Área de conocimiento: «Filología

Catalana». Departamento: Filología Catalana. Actividades a realizar: Literatura medieval.

Concurso número: 642. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria (A-926). Área de conocimiento: «Construcciones Arquitectónicas». Departamento: Construcciones Arquitectónicas. Actividades a realizar: Construcción IV-V.

Concurso número: 643. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad (A-938). Área de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Actividades a realizar: Docencia en tipos abstractos de datos.

Concurso número: 644. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad (A-945). Área de conocimiento: «Historia Medieval». Departamento: Historia Medieval y Moderna. Actividades a realizar: Docencia e investigación en Historia Medieval.

Concurso número: 645. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad (A-2001). Área de conocimiento: «Geografía Humana». Departamento: Geografía Humana. Actividades a realizar: Geografía de la población.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

18984 *RESOLUCIÓN de 28 de julio de 1997, de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, por la que se conceden ayudas y subvenciones a tenor de lo dispuesto en la Orden de 3 de marzo de 1997 por la que se convocan para 1997 las ayudas y subvenciones a proyectos de cooperación internacional para el desarrollo que realicen las Organizaciones no Gubernamentales.*

La Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica del Ministerio de Asuntos Exteriores, a tenor de lo dispuesto en la Orden de 3 de marzo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 20), por la que se convocan para 1997 las ayudas y subvenciones a proyectos de cooperación internacional para el desarrollo que realicen las Organizaciones no Gubernamentales, ha resuelto conceder las siguientes ayudas y subvenciones:

39.973.000 pesetas para el proyecto denominado «Apoyo nivel primario de prevención de salud y mejora del medio ambiente», Refugiados Saharauís, para su ejecución por Asociación de Amigos del Pueblo Saharaui.

36.042.000 pesetas para el proyecto denominado «Centro de promoción económico y social para mujeres. II Fase», en Túnez, para su ejecución por Asamblea de Cooperación por la Paz.

11.664.000 pesetas para el proyecto denominado «Mejora infraestructuras de canalizaciones del barrio de Jong Grenn en la ciudad de Cayes», en Haití, para su ejecución por Asamblea de Cooperación por la Paz.

52.532.000 pesetas para el proyecto denominado «Supervivencia Infantil rio Beni», en Bolivia, para su ejecución por Asociación Agencia Adventista para el Desarrollo y Recursos Asistenciales (ADRA).

17.555.000 pesetas para el proyecto denominado «Reconstrucción del pueblo de Garrade», en Iraq, para su ejecución por Asociación Agencia Adventista para el Desarrollo y Recursos Asistenciales (ADRA).

7.184.000 pesetas para el proyecto denominado «Detección precoz del cáncer ginecológico en la mujer dominicana», en República Dominicana para su ejecución por Asociación Española contra el Cáncer.

12.767.000 pesetas para el proyecto denominado «Clínica ambulante para la detección y prevención del cáncer», en Honduras, para su ejecución por Asociación Española contra el Cáncer.

19.159.000 pesetas para el proyecto denominado «Formación y capacitación de agentes de comunicación para el desarrollo local y regional», en Perú, para su ejecución por Asociación de Investigación y Especialización sobre Temas Iberoamericanos, en representación de sí misma, y del centro de Comunicación, Investigación y Documentación entre Europa, España y América Latina.

11.616.000 pesetas para el proyecto denominado «Reintegración y asistencia legal en las comunidades indígenas Maya-Kerchies en alta Verapaz», en Guatemala, para su ejecución por Alternativa Solidaria Plenty.

36.800.000 pesetas para el proyecto denominado «Conservación y eco-desarrollo en el sur de la isla de Bioko: Eoco», en Guinea Ecuatorial, para su ejecución por Asociación de Amigos de Doñana.

101.700.000 pesetas para el proyecto denominado «Apoyo a la producción agropecuaria y seguridad alimentaria», en Perú, para su ejecución por Asociación Pro Perú.

20.614.000 pesetas para el proyecto denominado «Capacitación auto-gestionaria Fase III. Ramas: Agropecuaria y construcción», en Nicaragua, para su ejecución por Asociación Rubén Darío de Amistad Hispano-Nicaraguense.

16.293.000 pesetas para el proyecto denominado «Fomento de agricultura orgánica y fortalecimiento asociativo de pequeños productores cam-

pesinos», en Nicaragua, para su ejecución por Asociación Rubén Darío de Amistad Hispano-Nicaraguense.

39.958.000 pesetas para el proyecto denominado «Rehabilitación integral de la policlínica de San Benedicto. Barrio Cristiano de la ciudad vieja de Jerusalén», Territorios Palestinos, para su ejecución por Arquitectos sin Fronteras-España.

10.647.000 pesetas para el proyecto denominado «Mejora de la producción de materiales locales. Mopti», en Malí, para su ejecución por Arquitectos sin Fronteras-España.

13.577.000 pesetas para el proyecto denominado «Taller para fabricación e implementación de prótesis a grandes amputados de miembros inferiores», en Bosnia-Herzegovina, para su ejecución por Arquitectos sin Fronteras-España.

10.000.000 de pesetas para el proyecto denominado «Hogares de día, soportes de capacitación madres viudas, víctimas de la violencia», en Colombia, para su ejecución por Asociación Navarra Nuevo Futuro.

20.966.000 pesetas para el proyecto denominado «Materiales técnicos y formativos sector agroindustrial de pequeña escala en Latinoamérica», en Perú, para su ejecución por Asociación de Técnicos Especialistas en Investigación y Estudios sobre la Realidad Latinoamericana.

22.513.000 pesetas para el proyecto denominado «Empedrado y canal recolector de aguas de lluvia en la comunidad de Ayora. Cayambe», en Ecuador, para su ejecución por Ayuda en Acción.

17.932.000 pesetas para el proyecto denominado «Apoyo a la producción agrícola construcción de 13 microsistemas de riego para 56 familias», en Ecuador, para su ejecución por Ayuda en Acción.

12.260.000 pesetas para el proyecto denominado «Construcción y puesta en marcha de una escuela de formación de ejecutores de microempresas», en Ecuador, para su ejecución por Ayuda en Acción.

8.000.000 de pesetas para el proyecto denominado «Nkume High School: Biblioteca y laboratorio escuela superior de Nkume educación secundaria», en República Sudafricana, para su ejecución por Cooperación con el África Austral.

42.861.000 pesetas para el proyecto denominado «Escuela superior campesina de Colón», en Panamá, para su ejecución por Fundación Cultural Privada Cánovas del Castillo.

27.355.000 pesetas para el proyecto denominado «Proyecto internacional de atención quirúrgica en la frontera Noroeste», en República Dominicana-Haití, para su ejecución por Fundación Cultural Privada Cánovas del Castillo.

96.854.000 pesetas para el proyecto denominado «Centro de promoción rural "Utzama", en Guatemala, para su ejecución por Fundación Cultural Privada Cánovas del Castillo.

75.571.000 pesetas para el proyecto denominado «Programa de atención, rehabilitación y capacitación profesional de niños de la calle», en Nicaragua, para su ejecución por Fundación Cultural Privada Cánovas del Castillo.

35.896.000 pesetas para el proyecto denominado «Programa de atención sanitaria para mujeres embarazadas», en Honduras, para su ejecución por Fundación Cultural Privada Cánovas del Castillo.

11.482.000 pesetas para el proyecto denominado «Centro de salud de Taybeh», territorios Palestinos, para su ejecución por Cáritas Española.

41.842.000 pesetas para el proyecto denominado «Estudio de viabilidad y diseño preliminar del sistema de suministro de agua a la zona rural de Feledarib», en Eritrea, para su ejecución por Cáritas Española.

51.693.000 pesetas para el proyecto denominado «Proyecto piloto de protección y ayuda para los desplazados por la violencia», en Colombia, para su ejecución por Fundación CEAR, Consejo de Apoyo a los Refugiados.

30.578.000 pesetas para el proyecto denominado «Programa agrícola para refugiados en el West Bank, Territorios Palestinos, para su ejecución por Fundación CEAR, Consejo de Apoyo a los Refugiados.

29.500.000 pesetas para el proyecto denominado «Proyecto multisectorial en la zona de acción ADCR (Xai-Xai). Provincia de Gaza», en Mozam-